

CIRCULAR AJ. 03 de 2018

(5 de febrero de 2018)

PARA:

DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS

DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

DE:

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

ASUNTO:

TÉRMINOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE RESOLUCIONES

La oficina de Asesoría Jurídica les informa que a partir de la fecha, la revisión de resoluciones se recibirá mediante solicitud enviada al correo electrónico resolucionesut@ut.edu.co con cinco días hábiles anteriores a la situación o hecho que la motiva, por esta razón se solicita realizar las actividades con la debida planeación y de esta manera evitar traumatismos en desarrollo de las mismas.

Atentamente:

ADRIANA DEL PILAR VEÓN GARCÍA

Asesora Jurídica

Proyectó: Nelsy Viviana Carranza.